

Manual del Programa Individual

PARA IPAD Y COMPUTADORAS PORTÁTILES 2024-2025



Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

Índice completo

Introducción al Programa Individual	2
Uso de dispositivos electrónicos personales.....	2
Autorización para usar el dispositivo y la red	2
Información sobre los dispositivos asignados a los estudiantes	3
Distribución de dispositivos.....	3
Recolección de los dispositivos/Devolución de los dispositivos	3
Uso y cuidado adecuados del dispositivo	4
Responsabilidades de los estudiantes	4
Responsabilidades de los padres/tutores.....	6
Soporte tecnológico	7
Aplicación y mantenimiento del software	7
Filtrado	7
Seguridad.....	7
Solicitar ayuda.....	7
Daño/perdida/robo del dispositivo	8
Lista de precios de la tecnología.....	8
Pago de tarifas	8
APÉNDICE A: Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito	9
APÉNDICE B: Anexo: Autorización del estudiante para acceder a las redes electrónicas del Distrito	13
APÉNDICE C: Autorización para acceder a las redes electrónicas del Distrito	14
APÉNDICE D: Formulario de Reconocimiento de Responsabilidad	15

**Los padres confirmarán que ellos y su(s) estudiante(s) ha/han leído y aceptado el Uso Aceptable (Apéndice A) y las políticas y procedimientos descritos en este Manual del Programa Individual para iPad y computadoras portátiles en la inscripción en línea.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

Introducción al Programa Individual

Para avanzar en las oportunidades educativas y proporcionar un acceso equitativo a los estudiantes, el Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham proporciona computadoras portátiles o iPads a los estudiantes con su programa individual (1:1). “Individual” significa que cada estudiante recibirá un dispositivo propiedad del distrito y cuenta(s) del distrito. Estos dispositivos permiten a los estudiantes acceder a un mundo de nueva información y vías de aprendizaje bajo la supervisión de maestros y personal escolar. Sin embargo, este programa aumenta el nivel de responsabilidad de los estudiantes, los padres y el personal escolar.

Las políticas, procedimientos e información de este manual se aplican a todos los iPads, computadoras portátiles y accesorios relacionados (fundas, cables de alimentación, etc.) utilizados o proporcionados por el Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham. Los maestros pueden establecer requisitos adicionales para el uso en sus aulas individuales. Como la tecnología está en constante cambio, las políticas y los procedimientos que se recogen en este manual no lo “incluyen todo” y pueden modificarse conforme avanza el tiempo.

Uso de dispositivos electrónicos personales

El distrito no permite que los estudiantes opten por no recibir un dispositivo del distrito o por sustituirlo por una computadora portátil personal. Los iPads y computadoras portátiles del distrito están configurados con asistencia continua, software aprobado por el distrito y seguridad para ofrecer la mejor experiencia a los estudiantes. Además, los dispositivos personales no están permitidos en la red de la Unidad n.º 40.

Los dispositivos del distrito tienen aplicaciones sujetas a acuerdos de licencia, que no permiten su instalación en dispositivos personales. La seguridad de los estudiantes es una prioridad del distrito, y los dispositivos de propiedad personal pueden no ofrecer las mismas garantías digitales.

Autorización para usar el dispositivo y la red

Los estudiantes y sus padres/madres/tutores tendrán que completar lo siguiente antes de que se les entregue un dispositivo y se les conceda acceso a nuestra red:

- Leer el **Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras portátiles**
- Demostrar que comprenden el uso y el cuidado del dispositivo
- Leer el **Uso Aceptable de las Redes Electrónicas del Distrito** (Apéndice A)
- Leer el **Anexo: Autorización del Estudiante para el Acceso a las Redes Electrónicas del Distrito** (Apéndice B)
- En el registro en línea, confirme que ha leído y está de acuerdo con las políticas y procedimientos descritos en este manual haciendo clic en “He leído y estoy de acuerdo con...” la **Autorización de Acceso a las Redes Electrónicas del Distrito** (Apéndice C) y el **Formulario de Reconocimiento de Responsabilidad** (Apéndice D)

Estamos encantados de ofrecer esta oportunidad para mejorar el aprendizaje en el Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham y preparar a los estudiantes para que funcionen con mayor eficacia en una sociedad impulsada por la tecnología.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

Información sobre los dispositivos asignados a los estudiantes

Distribución de dispositivos

El director de Tecnología mantendrá un registro de todos los dispositivos. Esto incluye el número de serie del dispositivo, la etiqueta de activo y el nombre y número de identificación del dispositivo asignado a su estudiante.

Los estudiantes de prekínder y kínder recibirán un dispositivo iPad

- Estos dispositivos se alojarán dentro de un carro en el aula de cada maestro.
- Estos dispositivos se mantendrán en el aula diariamente.
- Estos dispositivos pueden ser enviados a casa para proyectos especiales, circunstancias especiales o durante la enseñanza a distancia. Los padres deberán firmar un formulario de salida antes de llevarse el dispositivo a casa.
- Cada dispositivo tendrá una funda de goma para ayudar a proteger el dispositivo contra los daños.

Los grados del 1° al 5° recibirán una computadora portátil

- Estos dispositivos se alojarán dentro de un carro en el aula de cada maestro.
- Estos dispositivos se mantendrán en el aula diariamente.
- Estos dispositivos pueden ser enviados a casa para proyectos especiales, circunstancias especiales o durante la enseñanza a distancia. Los padres deberán firmar un formulario de salida antes de llevarse el dispositivo a casa.
- A cada dispositivo se le entregará una funda que se utilizará siempre que se envíe el dispositivo a casa.

Los grados del 6° al 12° recibirán una computadora portátil

- Estos dispositivos se trasladarán de un aula a otra con los estudiantes y el estudiante se los llevará a casa cada noche.
- Estas computadoras portátiles serán necesarias en la escuela cada día y serán una parte vital del plan de estudios. Los maestros diseñarán muchas de sus clases basándose en el acceso de los estudiantes a sus computadoras portátiles. Los estudiantes deben adquirir el hábito de cargar completamente sus computadoras portátiles por la noche en un lugar seguro para que estén preparadas para la escuela al día siguiente.
- Cada dispositivo recibirá una funda para protegerlo de los daños.
- Se fomenta la limpieza rutinaria, y se formará a los estudiantes y se les indicará que limpien sus computadoras portátiles periódicamente en la escuela. Solo se debe utilizar un paño de microfibra seco en el dispositivo.
- En la mayoría de los casos y según lo permita la financiación, su estudiante recibirá un dispositivo en 6° grado que se le volverá a entregar cada año hasta su 8° grado. En el 9° grado, el estudiante recibirá una nueva computadora portátil que se le volverá a entregar cada año hasta el 12° grado.

Recolección de los dispositivos/Devolución de los dispositivos

- **Recolección de fin de año:** Al final del año escolar, los estudiantes entregarán su dispositivo, el cargador y la funda. Si no se entregan todos o alguno de estos artículos el día de la recolección, se cobrará al estudiante por los artículos que falten o estén rotos. Véase “Lista de precios de la tecnología” en la [pág. 8](#). El Distrito también puede presentar una denuncia de bienes robados ante la agencia de fuerzas del orden.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

- **Estudiantes trasladados/retirados/expulsados:** Los estudiantes que se trasladan, se retiran o son expulsados del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham deben devolver su dispositivo, cargador y funda **el último día o antes de asistencia** a la escuela en la que está inscrito el estudiante. Si no se entregan todos o alguno de estos artículos, se cobrará al estudiante por los artículos que falten o estén rotos. Véase “Lista de precios de la tecnología” en la **pág. 8**. El Distrito también puede presentar una denuncia de bienes robados ante las fuerzas de seguridad.

Uso y cuidado adecuados del dispositivo

Responsabilidades de los estudiantes

Los estudiantes son responsables del cuidado general del dispositivo mientras lo utilicen. Los dispositivos que estén rotos o que no funcionen correctamente deben llevarse al maestro del aula, al integrador tecnológico o al técnico para que evalúe el equipo. Consulte la sección “Soporte tecnológico” en la página 7-8 para obtener más información relacionada con reparaciones/sustituciones/dispositivos perdidos/robados.

Uso aceptable

El uso del dispositivo y de la red del distrito debe apoyar la investigación educativa y la misión del distrito. Las expectativas sobre el comportamiento de los estudiantes en línea no difieren de las interacciones que se desarrollan de manera presencial. Se espera que todos los usuarios respeten las políticas de este manual y las contenidas en la Política de Uso Aceptable (AUP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham (Apéndice A). Los estudiantes deben utilizar los dispositivos del distrito según la Política de la Junta Educativa 6:235- AP1 (Apéndice A). Los estudiantes son responsables del cuidado general de su dispositivo del distrito.

Uso prohibido

Se prohíbe a los estudiantes participar en cualquier actividad que se considere contraria a la misión de Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham y deben cumplir la Política de la Junta Educativa 6:235- AP1 (Apéndice A). El Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham se reserva el derecho de inspeccionar todos los dispositivos en cualquier momento.

No hay expectativas de privacidad

Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de confidencialidad o privacidad con respecto a cualquier uso de un dispositivo del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham o cuenta del distrito, independientemente de si ese uso es para fines relacionados con el distrito o personales, salvo lo dispuesto específicamente por la ley. Sin previo aviso ni consentimiento, el Distrito puede supervisar, acceder, ver, controlar y grabar el uso de los dispositivos y cuentas de los estudiantes en cualquier momento y por cualquier motivo relacionado con el funcionamiento del Distrito. Al utilizar un dispositivo del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham, los estudiantes aceptan dicho acceso, supervisión y grabación de su uso.

Precauciones generales

- No se debe utilizar ni colocar comida o bebida junto a los dispositivos; mantenga el **dispositivo** seco en todo momento.
- **Introduzca los cables con cuidado en el dispositivo.**
- Los dispositivos deben transportarse siempre con cuidado.
- Los dispositivos deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo, pegatinas y etiquetas.
- Utilice solo un paño limpio y sin pelusas para limpiar el dispositivo. NO rocíe líquido directamente

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

sobre la pantalla. Evite que entre humedad por las aberturas.

- Los dispositivos solo deben cargarse con el cargador proporcionado por el Departamento de Tecnología. Otros cargadores dañarán el dispositivo y los estudiantes tendrán que pagar el coste total de la sustitución.
- Utilice contraseñas seguras.
- **Cuidado de la pantalla:** Las pantallas son especialmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva sobre ellas. Las computadoras portátiles nunca deben levantarse por la pantalla ni transportarse con la pantalla abierta. No se apoye ni ponga objetos sobre la computadora portátil cuando esté cerrada. No guarde la computadora portátil con la pantalla abierta. Asegúrese de que no hay nada en el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices, etc.).
- **Cuidado del teclado:** Los teclados pueden dañarse si se someten a un trato brusco. No retire las teclas por ningún motivo. Esto hará que se sustituya todo el teclado.
- Etiquetas de propiedad
 - Todos los dispositivos se etiquetarán con etiquetas de propiedad del Distrito. Las etiquetas de propiedad no pueden ser modificadas, eliminadas o manipuladas de ninguna manera. A los estudiantes se les puede cobrar hasta el coste total de reposición de un dispositivo por manipular las etiquetas de propiedad del Distrito.
- Fondos y temas
 - No deben colocarse fondos ni temas en los dispositivos del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham. La presencia de estos puede dar lugar a sanciones disciplinarias.
- Sonido
 - El sonido debe estar silenciado en todo momento, a menos que se obtenga el permiso de un maestro individual de ese periodo de clase.
 - Se pueden utilizar auriculares a discreción del maestro. Los estudiantes deben proporcionar sus propios auriculares personales por razones sanitarias.
- **Software, juegos, aplicaciones, extensiones y música**
 - No se puede descargar ni reproducir música, juegos, etc. en el dispositivo. Estos dispositivos son solo para uso educativo.
 - **Los estudiantes no pueden instalar ningún programa de software, aplicaciones o extensiones en el dispositivo.** Se anima a los estudiantes a que lleven cualquier recomendación de software al Departamento de Tecnología si creen que un software específico podría ser de valor educativo.
- Conectividad a la red
 - El Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham no garantiza que la red escolar funcione el 100% del tiempo. En el caso inusual de que la red no funcione, la escuela no se hace responsable de la pérdida o ausencia de datos.
 - El Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham no es responsable de los problemas de conectividad que se produzcan en el domicilio del estudiante cuando se conecte a un proveedor privado de Internet.

Uso en el aula

Los estudiantes cumplirán las siguientes directrices mientras estén en la escuela:

- Los dispositivos están destinados al uso escolar diario en las aulas y deben cargarse antes de llegar.
- Los estudiantes deben utilizar su dispositivo según las indicaciones de su maestro.
- Los estudiantes deben estar preparados con sus nombres de usuario y contraseñas cuando vengán a

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

clase cada día.

- Los estudiantes no pueden utilizar los dispositivos para uso personal, incluyendo juegos, escuchar música o ver películas.
- El dispositivo debe guardarse en la funda protectora suministrada.
- No deje su dispositivo ni sus accesorios sin vigilancia cuando no estén guardados en un lugar seguro y protegido.

Cuando no se está en la escuela

Los estudiantes seguirán las siguientes pautas cuando no estén en la escuela:

- Los estudiantes no pueden utilizar los dispositivos para uso personal, incluyendo juegos, escuchar música o ver películas.
- Los dispositivos no deben utilizarse ni almacenarse cerca de animales domésticos u otras posibles condiciones de peligro.
- Mantenga el dispositivo a una temperatura razonable. No deje el equipo al aire libre o dentro de un vehículo a temperaturas extremas.
- Cuando el dispositivo esté en uso o cargándose, asegúrese de que sea posible un flujo de aire adecuado alrededor del mismo. No deje el dispositivo sobre superficies blandas, como almohadas o mantas.
- No deje su dispositivo sin vigilancia cuando no esté guardado en un lugar seguro.

Derechos digitales y alfabetización mediática

Los derechos digitales incluyen las normas de comportamiento respetuoso, responsable, seguro y saludable relacionadas con el uso actual de la tecnología, incluyendo la alfabetización digital y mediática, la ética, la etiqueta y la seguridad. Los derechos digitales incluyen la capacidad de acceder, analizar, evaluar, desarrollar, producir e interpretar los medios de comunicación, así como la seguridad en Internet, **la ciberseguridad**, y la prevención y respuesta al acoso cibernético. La enseñanza sobre **la ciudadanía digital y la ciberseguridad** se incorporará al plan de estudios del Distrito.

Recursos electrónicos y seguridad en Internet

Los estudiantes son responsables del uso adecuado de los recursos electrónicos proporcionados por el distrito. La información sobre las responsabilidades de los estudiantes en la red del distrito, la seguridad en Internet, los derechos de autor y la privacidad de los datos se puede encontrar en el Apéndice A o yendo a <https://consumer.ftc.gov/identity-theft-and-online-security/protecting-kids-online>.

Responsabilidades de los padres/madres/tutores

El distrito anima a las familias a comprometerse y participar en el aprendizaje de sus estudiantes en casa, supervisando el uso del hardware y las aplicaciones del distrito por parte del estudiante.

Sugerencias:

- Ayude a gestionar la contraseña de su estudiante.
- Haga que su estudiante utilice su dispositivo en un espacio compartido de la casa.
- Promueva un uso seguro y adecuado **solo** con fines educativos.
- Pregunte a su estudiante sobre lo que está aprendiendo y ayúdele con las tareas.
- Recuerde a su estudiante que cargue su dispositivo durante la noche en un lugar seguro.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

Soporte tecnológico

El Departamento de Tecnología se encarga del mantenimiento de los sistemas, **las actualizaciones de seguridad**, las reparaciones de hardware y el soporte de software o aplicaciones.

Aplicación y mantenimiento del software

El distrito revisa todas las solicitudes de uso de software y aplicaciones para el personal y los estudiantes. El proceso de revisión incluye la protección de la privacidad de los datos de los estudiantes y del personal, **seguridad de los proveedores** y la alineación curricular. El distrito realiza un mantenimiento rutinario de los dispositivos de los estudiantes a lo largo del año. El distrito gestiona todas las actualizaciones del sistema, del software y de las aplicaciones que se ejecutan automáticamente. **Por lo tanto, los estudiantes no necesitan iniciar ninguna actualización de su software. Es importante que los estudiantes apaguen y reinicien su dispositivo en la red del Distrito varias veces por semana para asegurarse de que reciben las actualizaciones. El estudiante nunca debe descargar software, aplicaciones, extensiones, juegos, etc.**

Filtrado

El distrito utiliza un filtro de contenidos de Internet que cumple con la Ley de protección de la infancia en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés), de obligado cumplimiento a nivel federal. Todos los dispositivos, independientemente de su ubicación física (dentro o fuera de la escuela), tendrán la actividad de Internet protegida y supervisada por el distrito. Si un sitio web está bloqueado en la escuela, también lo estará fuera de ella. Si un sitio de valor educativo está bloqueado, los estudiantes deben ponerse en contacto con el Departamento de Tecnología para solicitar que se compruebe y desbloquee el sitio. **TODA actividad en los dispositivos propiedad del distrito y en las cuentas del distrito se supervisa y está sujeta a inspección.**

Seguridad

El Distrito utiliza una serie de buenas prácticas de seguridad para proteger a los estudiantes, como nuestro filtro de contenidos, el cortafuegos, la plataforma antivirus y contra los programas malignos, la seguridad de Google Suites y la seguridad de Windows. Cumplimos con la Ley de Protección Personal de los Estudiantes en Línea. Animar a su estudiante a utilizar contraseñas seguras es la mejor defensa. **Anime a su estudiante a utilizar contraseñas seguras, a no compartir información de inicios de sesión y a no descargar nada en el dispositivo a menos que se lo indique el personal.**

Solicitar ayuda

En los grados desde el prekínder al 5º, los maestros se pondrán en contacto con el personal de tecnología adecuado para solucionar cualquier problema de los dispositivos de los estudiantes. En los grados del 6º al 12º los estudiantes deben rellenar un "Ticket de Ayuda Técnica: Solicitud de Servicio" (Tech Help Ticket - Service Request) que se encuentra en el sitio web del distrito y en la página de inicio de la computadora portátil del estudiante para recibir apoyo tecnológico en su dispositivo asignado. Tenemos integradores y técnicos de tecnología que pueden ayudar a resolver los problemas de los dispositivos. Si el técnico tiene que quedarse con el dispositivo para repararlo, la escuela cambiará la computadora portátil rota por una temporal, de préstamo, hasta que la computadora asignada sea reparada y devuelta. En algunos casos, el estudiante puede recibir un nuevo dispositivo.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

Daño/perdida/robo del dispositivo

Cuando una computadora portátil se pierde, es robada o es objeto de vandalismo, los estudiantes o tutores deben informar del incidente inmediatamente al administrador de la escuela. Se investigará el problema para determinar si se cargará a la cuenta del estudiante un dispositivo de sustitución.

Practicar rutinas de cuidado responsable con su estudiante es la mejor manera de evitar roturas o pérdidas. Los daños intencionados o accidentales no están cubiertos por la garantía del dispositivo. En caso de que un dispositivo se dañe o se pierda, esperamos que pague la sustitución al igual que hacemos con los libros de texto o de la biblioteca dañados o perdidos. El técnico investigará los daños y podrá imponer una multa para reparar o sustituir el dispositivo. **Es posible que se aplique y facture un cargo durante los meses de verano a medida que los técnicos descubran daños durante las actualizaciones estivales. La tabla de precios que figura a continuación se basa en el coste de reparación o sustitución del dispositivo por parte del Distrito a partir del precio de mercado de 2024 y está sujeta a cambios cada año.**

Lista de precios de la tecnología

La lista incluye las piezas de recambio más necesarias y no abarca todas las cuestiones que pueden facturarse.

Lista de precios de la tecnología 2024-2025

Artículo	Coste
Cargador	\$25
Maletín de transporte	\$25
Tapa superior o inferior	\$35
Pantalla	\$25
Kit de cables	\$50
Teclado	\$60
Digitalizador	\$100
Sustitución completa	\$375

Pago de tarifas

En caso de que se facture a un estudiante la reparación o sustitución de un dispositivo o de alguna de sus piezas (incluidos el cargador y la funda), la tarifa estará disponible en el Portal de Padres "Infinite Campus". Su estudiante también puede pagar la tarifa con cheques o dinero en la oficina de su escuela. Las facturas impagas pueden ser denunciadas a la oficina de cobros.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

APÉNDICE A

DISTRITO ESCOLAR N.º 40 DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE EFFINGHAM
Effingham, Illinois

USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO

Todo uso de las *redes electrónicas* del Distrito deberá ser coherente con el objetivo del Distrito de promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Estos procedimientos no pretenden establecer todos los comportamientos requeridos o prohibidos por los usuarios. Sin embargo, se ofrecen algunos ejemplos concretos. **El incumplimiento de estos procedimientos por parte de cualquier usuario dará lugar a la pérdida de privilegios, a sanciones disciplinarias y/o a acciones legales.**

Términos y condiciones

El término *redes electrónicas* incluye todos los recursos tecnológicos del Distrito, lo cual abarca, sin carácter exhaustivo, los siguientes:

1. Las redes de área local y de área amplia del Distrito, incluidas las redes inalámbricas (wifi), los puntos de acceso wifi proporcionados por el Distrito y cualquier servidor del Distrito u otra infraestructura de red;
2. El acceso a Internet u otros recursos en línea a través de la infraestructura de red del Distrito o a cualquier cuenta en línea emitida por el Distrito desde cualquier computadora o dispositivo, independientemente de su ubicación;
3. Computadoras, portátiles, tabletas, teléfonos o dispositivos similares, propiedad del Distrito o emitidos por éste.

Uso aceptable: El acceso a las redes electrónicas del Distrito debe ser: (a) con fines educativos o de investigación, y ser coherente con los objetivos educativos del Distrito, o (b) para un uso profesional legítimo.

Privilegios: El uso de las redes electrónicas del Distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede dar lugar a la cancelación de esos privilegios, a una sanción disciplinaria y/o a las acciones legales pertinentes. El administrador del sistema o el director de la escuela tomarán todas las decisiones sobre si un usuario ha violado o no estos procedimientos y pueden denegar, revocar o suspender el acceso en cualquier momento. Su decisión es definitiva.

Uso inaceptable: El usuario es responsable de sus acciones y actividades en las redes electrónicas. Algunos ejemplos de usos inaceptables son:

- a. Utilizar las redes electrónicas para cualquier actividad ilegal, incluida la violación de los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual o contratos, o transmitir cualquier material que viole cualquier ley estatal o federal;
- b. Utilizar las redes electrónicas para realizar conductas prohibidas por la política de la junta escolar;
- c. La descarga no autorizada de programas u otros archivos, independientemente de que estén protegidos por derechos de autor o sean analizados en busca de programas malignos;
- d. Uso no autorizado de dispositivos personales extraíbles (tales como los dispositivos USB);
- e. Descarga de material protegido por derechos de autor por fuera del uso personal;
- f. Utilizar las redes electrónicas para obtener un beneficio económico o comercial privado;
- g. Desperdiciar recursos, tal como el espacio de archivos;
- h. Hackear o intentar hackear u obtener acceso no autorizado a archivos, cuentas, recursos o entidades por cualquier medio;

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

- i. Invasión de la privacidad de las personas, incluyendo la divulgación, difusión y uso no autorizados de información sobre cualquier persona que sea de carácter personal, tal como una fotografía o un video;
- j. Utilizar la cuenta o la contraseña de otro usuario;
- k. Revelar cualquier contraseña de red o de cuenta (incluyendo la suya) a cualquier otra persona, a menos que lo solicite el administrador del sistema;
- l. Publicar o enviar material de autoría o creado por otra persona sin su consentimiento;
- m. Publicar o enviar mensajes anónimos;
- n. Crear o reenviar cadenas de mensajes, correos no deseados u otros mensajes no solicitados;
- o. Utilizar las redes electrónicas para publicidad comercial o privada;
- p. Acceder, enviar, publicar o mostrar cualquier material abusivo, obsceno, profano, sexual, amenazante, acosador, ilegal o deliberadamente falso;
- q. Falsificar la identidad del usuario o la de otros; y
- r. Utilizar las redes electrónicas mientras los privilegios de acceso están suspendidos o revocados.

Protocolo de la red: Se espera que el usuario respete las normas de protocolo de la red generalmente aceptadas. Estas incluyen, entre otras, las siguientes:

- a. Ser educado. No volverse abusivo en los mensajes a los demás.
- b. Utilice un lenguaje apropiado. No diga palabrotas, ni utilice vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.
- c. No revele información personal, incluyendo las direcciones o los números de teléfono, de estudiantes o colegas.
- d. Reconozca que las redes electrónicas del Distrito no son privadas. Las personas que manejan la tecnología del Distrito tienen acceso a todo el correo electrónico y otros datos. Los mensajes u otras pruebas relacionadas con o en apoyo de actividades ilegales o pueden denunciarse a las autoridades.
- e. No utilice las redes de ninguna manera que perturbe su uso por parte de otros usuarios.
- f. Considere que todas las comunicaciones e informaciones accesibles a través de las redes electrónicas son propiedad privada.

Exclusión de garantías: El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, por el servicio que presta. El Distrito no será responsable de los daños que sufra el usuario. Esto incluye la pérdida de datos resultante de demoras, falta de entregas, entregas perdidas o interrupciones del servicio causadas por su negligencia o por los errores u omisiones del usuario. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet tiene lugar bajo la responsabilidad del usuario. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o la calidad de la información obtenida a través de sus servicios.

Indemnización: Al utilizar las redes electrónicas del Distrito, el usuario se compromete a indemnizar al Distrito ante cualquier pérdida, costo o daño, incluyendo los honorarios razonables de abogados, en los que incurra el Distrito en relación con cualquier violación de estos procedimientos o que se deriven de ella.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

Seguridad: La seguridad de la red es una gran prioridad. Si el usuario puede identificar o sospecha que hay un problema de seguridad en la red, debe notificarlo de inmediato al administrador del sistema o al director de la escuela. No muestre el problema a otros usuarios. Mantenga la confidencialidad de la(s) cuenta(s) de usuario y la(s) contraseña(s). No utilice la cuenta de otra persona sin su permiso por escrito. Los intentos de conectarse a la red como administrador del sistema darán lugar a la cancelación de los privilegios del usuario. A cualquier usuario identificado como riesgo para la seguridad se le puede negar el acceso a las redes.

Vandalismo: El vandalismo dará lugar a la cancelación de los privilegios y a otras sanciones disciplinarias. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, de Internet o de cualquier otra red. Esto incluye, sin carácter exhaustivo, la carga o creación de programas maliciosos, tales como virus y programas espía (*spyware*).

Gastos de teléfono: El Distrito no asume ninguna responsabilidad por cualquier gasto o tarifa no autorizada, incluyendo los gastos telefónicos, los gastos por uso de mensajes de texto o datos, gastos de comunicación de larga distancia, tarifas extras por minuto y/o los gastos de equipos o líneas.

Normas de derechos de autor de publicaciones en la web: La ley de derechos de autor y la política del Distrito prohíben republicar textos o imágenes encontradas en Internet o en los sitios web del Distrito o en los servidores de archivos/almacenamiento en la nube sin un permiso explícito por escrito.

- a. Para cada republicación (en un sitio web o en un servidor de archivos) de una imagen o un archivo de texto que sea de procedencia externa, debe haber un aviso en la parte inferior de la página que acredite al autor original y que indique cómo y cuándo se concedió el permiso. Si es posible, el aviso debe incluir también la dirección web de la fuente original.
- b. Los estudiantes y el personal que participen en la producción de páginas web deben proporcionar a los especialistas en medios de comunicación de la biblioteca permisos por correo electrónico o en papel antes de que se publiquen las páginas web. Se debe proporcionar evidencia impresa de la condición de *dominio público* de los documentos.
- c. La ausencia de un aviso de derechos de autor no puede interpretarse como un permiso para copiar los materiales. Solo el propietario de los derechos de autor puede dar el permiso. El administrador del sitio web que muestra el material no puede considerarse una fuente de autorización.
- d. Las normas de *uso justo* que rigen los informes de los estudiantes en las aulas son menos estrictas y permiten un uso limitado de imágenes y texto.
- e. Los trabajos de los estudiantes solo pueden publicarse si existe un permiso por escrito del padre/madre/tutor y del estudiante.

Uso del correo electrónico: El sistema de correo electrónico del Distrito, así como el programa, el equipo y los archivos de datos que lo componen, son propiedad y están controlados por el Distrito. El Distrito proporciona el correo electrónico para ayudar a los estudiantes y a los miembros del personal a cumplir con sus deberes y responsabilidades, y como herramienta educativa.

- a. El Distrito se reserva el derecho de acceder y divulgar contenido de cualquier cuenta de su sistema, sin previo aviso o permiso del usuario de la cuenta. El acceso no autorizado de cualquier estudiante o miembro del personal a una cuenta de correo electrónico está estrictamente prohibido.
- b. Cada persona debe emplear el mismo grado de cuidado al redactar un mensaje de correo electrónico que si se tratara de un memorándum o documento escrito. No debe transmitirse nada en un mensaje de correo electrónico que sería inapropiado en una carta o memorándum.
- c. Los mensajes electrónicos transmitidos a través del portal de Internet del Distrito llevan consigo una identificación del *dominio* de Internet del usuario. Este dominio es un nombre registrado e identifica al autor como parte del Distrito. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con la redacción de dichos mensajes y con

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

la forma en que éstos puedan reflejar el nombre y la reputación del Distrito. Los usuarios serán personalmente responsables del contenido de todos y cada uno de los mensajes de correo electrónico transmitidos a destinatarios externos.

- d. Cualquier mensaje recibido de un remitente desconocido a través de Internet, como correo no deseado o posibles correos fraudulentos, debe ser borrado inmediatamente o reenviado al administrador del sistema. Se prohíbe descargar cualquier archivo adjunto a cualquier mensaje basado en Internet, a menos que el usuario esté seguro de la autenticidad de ese mensaje y de la naturaleza del archivo así transmitido.
- e. El uso del sistema de correo electrónico del Distrito constituye el consentimiento de estas normas.

Seguridad en Internet

El acceso a Internet está limitado únicamente a aquellos *usos aceptables* que se detallan en estos procedimientos. La seguridad en Internet se apoya en que los usuarios no realicen *usos inaceptables*, como se detalla en estos procedimientos, y, por lo tanto, sigan estos procedimientos.

Los miembros del personal supervisarán a los estudiantes mientras éstos utilicen el acceso a Internet del Distrito para asegurarse de que cumplan los *Términos y condiciones* para el acceso a Internet contenidos en estos procedimientos.

Cada computadora del Distrito con acceso a Internet tiene un dispositivo de filtrado que bloquea la entrada a representaciones visuales que sean: (1) obscenas, (2) pornográficas, o (3) dañinas o inapropiadas para los estudiantes, tal y como se define en la Ley de Protección de la Infancia en Internet y según lo determine el superintendente o la persona designada.

El administrador del sistema y los directores de las escuelas supervisarán el acceso de los estudiantes a Internet.

REFERENCIAS LEGALES: 20 U.S.C. §7131, Ley de Educación Primaria y Secundaria. 47 U.S.C. §254(h) y (l), Ley de Protección de la Infancia en Internet. 720 ILCS 135/, Ley de Comunicaciones Acosadoras y Obscenas.

Revisado: 16 de julio de 2001, 18 de mayo de 2009, 26 de septiembre de 2016, 26 de julio de 2021

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

APÉNDICE B

DISTRITO ESCOLAR N.º 40 DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE EFFINGHAM
Effingham, Illinois

Anexo: Autorización del estudiante para acceder a las redes electrónicas del Distrito

Este formulario acompaña al Procedimiento administrativo 6:235-AP1, Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito.

Estimados padres/madres/tutores:

Nuestro Distrito escolar tiene la capacidad de mejorar la educación de su hijo mediante el uso de sus redes electrónicas, incluyendo Internet. Nuestro objetivo al prestar este servicio es promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación.

El Distrito *filtra* el acceso a materiales que puedan ser difamatorios, inexactos, ofensivos o de otro modo inapropiados en el contexto escolar. Si un filtro ha sido desactivado o funciona mal, es imposible controlar todo el material y un usuario puede descubrir material inapropiado. En última instancia, los padres/madres/tutores son responsables de establecer y transmitir las normas que debe seguir su hijo, y el Distrito escolar respeta el derecho de cada familia a decidir si autoriza o no el acceso a Internet.

Esta oportunidad educativa conlleva también una responsabilidad. El uso de material o lenguaje inapropiado, o la violación de las leyes de derechos de autor, puede dar lugar a la pérdida del privilegio de utilizar este recurso. Recuerde que es legalmente responsable de las acciones de su hijo. Si acepta que su hijo tenga una cuenta en la red, confirme electrónicamente la *Autorización* en la inscripción en línea.

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

APÉNDICE C

Formulario de Autorización para acceder a las redes electrónicas del Distrito

Los estudiantes deben hacer que su padre/madre/tutor lea y acepte lo siguiente antes de que se les conceda acceso sin supervisión:

Todo uso de las redes electrónicas deberá ser coherente con el objetivo del Distrito de promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. **El incumplimiento por parte de cualquier usuario de los términos del *Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito* dará lugar a la pérdida de privilegios, sanciones disciplinarias y/o a las acciones legales pertinentes.** La confirmación electrónica de la inscripción en línea es legalmente vinculante e indica que las partes han leído detenidamente las condiciones y comprenden su significado.

He leído este formulario de *Autorización*. Entiendo que el acceso fue concebido con fines educativos y que el Distrito ha tomado precauciones para eliminar el material controvertido. Sin embargo, también reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a todos los materiales controvertidos e inapropiados. Eximiré de responsabilidad al Distrito, a sus empleados, agentes o miembros de la Junta Escolar, por cualquier daño causado por materiales o programas obtenidos a través de la red. Acepto toda la responsabilidad de supervisar a mi hijo siempre y cuando no se encuentre en un contexto escolar. He discutido el *Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito* con mi hijo. Por la presente, solicito que a mi hijo se le permita el acceso a las redes electrónicas del Distrito, incluyendo Internet.

Los estudiantes también deben leer y aceptar lo siguiente antes de que se les conceda acceso sin supervisión:

Comprendo y cumpliré las normas del *Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito*. Entiendo que el Distrito y/o sus agentes pueden acceder y controlar mi uso de las redes electrónicas del Distrito, incluyendo Internet, mi correo electrónico y el material descargado, sin avisarme previamente. Además, entiendo que, si cometo alguna violación, mis privilegios de acceso pueden ser revocados, y se pueden tomar sanciones disciplinarias y/o acciones legales por parte de la escuela. En consideración al uso de la conexión a la red electrónica del Distrito y al acceso a las redes públicas, por la presente libero al Distrito escolar y a los miembros de su Junta directiva, empleados y agentes de cualquier reclamación y daños que surjan de mi uso o incapacidad de usar las redes electrónicas del Distrito, incluyendo Internet.

Revisado (antiguamente 6:235-E2): 26 de septiembre de 2016, 18 de diciembre de 2017, 26 de julio de 2021

Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles 2024-2025

APÉNDICE D

Formulario de Reconocimiento de Responsabilidad

Responsabilidad del estudiante:

Como estudiante del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham, he leído y estoy de acuerdo con los términos establecidos en el Uso Aceptable de la Tecnología (AUP) del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham y el Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles. También entiendo que una violación de las normas que rigen el uso de la red del Distrito Escolar n.º 40 de la Unidad Comunitaria de Effingham puede dar lugar a la revocación de mis privilegios de acceso y que el uso que se considere ofensivo o ilegal se tratará con sanciones disciplinarias de la escuela.

Responsabilidades de padres, madres, o tutores:

Como padre, madre, o tutor de este estudiante, he leído las condiciones de uso de Internet, así como el Manual del Programa Individual para iPad y Computadoras Portátiles. Entiendo que este acceso fue concebido con fines educativos y que la escuela ha tomado las precauciones disponibles para eliminar los materiales controvertidos. Sin embargo, también reconozco que es imposible restringir el acceso a todo el material controvertido y no haré responsable a la escuela de los materiales adquiridos en Internet.

Autorizo a mi hijo a utilizar Internet y los iPads o computadoras portátiles.

